Rol: 22664-2005

**PROCEDIMIENTO** 

RETARIA MATERIA ACCION HIPOTECARIA LEY DE BANCOS

BANCO DEL ESTADO DE CHILE DEMANDANTE

RUT 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

Y APODERADO JOSE SANTANDER ROBLES

RUT 10.050.813-3

DEMANDADO COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y

SERVICIOS HABITACIONALES VIBOX

NRO. 1 LIMITADA

RUT. SE IGNORA

DEMANDADO MUÑOZ OSORIO ELBA

RUT. 3.059.775-3

EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO; EN EL PRIMER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACION Y CUSTODIA; EN EL SEGUNDO OTROSI: PERSONERIA; EN EL TERCER OTROSI: CUANTIA Y DEPOSITARIO; EN EL CUARTO OTROSI: EXHORTO; EN EL QUINTO OTROSI: PATROCINIO Y PODER -

## S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, Abogado, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma bancaria del Estado, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, comuna de Santiago, a US. Respetuosamente digo:

Que en la representación que invisto, vengo de deducir demanda en juicio especial hipotecario en conformidad con el procedimiento especial establecido en el título XIII del D.F.L. número 252 de 1960, según lo dispone el artículo 1º del Decreto Ley Nº 3.532.- de 1980, en contra de Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Vibox Nº 1 Limitada, persona jurídica del giro de su denominación y de doña Elba de